

Esta Presidencia, por Decreto número 1101 de 26 de abril de 2026, ha dispuesto declarar desiertas tres plazas de Oficial 2ª Taller Escuela Cerámica de Muel (Nivel VI del Convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza) incluidas en la convocatoria aprobada por Decreto n.º 415, de 2 de marzo de 2026, rectificado por Decretos n.º 494, de 16 de marzo de 2026 y n.º 794, de 31 de marzo de 2026, para la cobertura, mediante turno de promoción profesional, de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2025, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 55, 60 y 80, de fechas 10 y 16 de marzo y 10 de abril de 2026, respectivamente, al no haberse presentado ninguna solicitud de participación para la cobertura de dicha plaza.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

